



CAMPAMENTO Y OFICINAS:
MAPASINGUE CALLE 1ra.
Km. 5 VIA A DAULE
TELEFONOS: 350916 - 351592
351200
CASILLA 8571
GUAYAQUIL ECUADOR

CARRETERAS
URBANIZACIONES
AEROPUERTOS
INFRAESTRUCTURA AGRICOLA

EXTRA

INFORMA PRIMERO Y MEJOR

AÑO 6 No. 147 VALOR S/. 2,00
Guayaquil, Viernes 18 de Abril de 1980

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES COMPANIA LIMITADA"

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7o. del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Renneila, el 28 de Noviembre de 1972, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada "ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES COMPANIA LIMITADA"

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7o. del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Renneila, el 25 de Marzo de 1980, la mencionada compañía aumento su capital en la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUQUES, con lo cual queda elevado a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUQUES, dividido en cinco mil participaciones sociales de un mil sueres cada una, y reformó sus estatutos sociales.

3.- Compareció al otorgamiento de la indicada escritura el señor Cristóbal Verduga Cevallos, en su calidad de Presidente encargado de la Gerencia.

4.- Las participaciones correspondientes al aumento de capital han sido íntegramente suscritas y pagadas

en especie, mediante el aporte de los bienes muebles descritos en la escritura pública de 25 de Marzo de 1980.

5.- La principal reforma estatutaria es la siguiente:

CLAUSULA SEXTA.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUQUES (S/. 5'000.000,00) dividido en participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, en número de cinco mil participaciones, de un mil sueres cada una, de las cuales al señor Pedro Verduga Cevallos le corresponden Cuatro Mil Novecientas Noventa y Cuatro participaciones que ha suscrito con una aportación de Cuatro Millones Novecientos Noventa y cuatro mil sueres; al señor Cristóbal Verduga Cevallos le corresponden cinco participaciones con una aportación de Cinco Mil sueres; y, al señor Raúl Verduga Alonso, una participación de Un Mil Sueres.

6.- Mediante Resolución No. RI-7638, de Abril de 1980, expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES COMPANIA LIMITADA".

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES
Guayaquil, 17 de Abril 1980
Ab. Nieves Sotomayor Sotomayor
SECRETARIA